



Rdo. 68-081-4003-002-2019-00425-00

Pso. SUCESION ACUMULADA.

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez informando que la Partidora designada de consuno por los apoderados de los Herederos allega el día 30 de septiembre de 2021 dentro del debido término, el trabajo de Partición que se dispuso en audiencia pública de Inventarios y Avalúos llevada a cabo el 16 de septiembre de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El trabajo de partición contentivo de 12 folios en archivo pdf, remitido mediante correo electrónico de fecha el 30 de septiembre de 2021, por la Partidora designada por cuenta de los apoderados de los Herederos Reconocidos en este trámite, para este proceso, queda en traslado de las partes por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el Art.509 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO  
JUEZA.